

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga de plazo de vigencia por 5 años adicionales, a contar a partir del 24.09.2025, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor), estructurado por la Sociedad del rubro, conforme lo aprobado por su Directorio en la reunión celebrada el 30.05.2025.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 11/07/25 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de julio de 2025.
PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.